



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2018-831  
SALTA, 28 de junio de 2018.  
EXPEDIENTE N° 20.393/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2015-261 – relacionada con la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto otorgada al Bioq. Jorge Miguel Restom - de la asignatura "Química General" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal - a partir del 16 de marzo de 2015 y mientras dure su desempeño como Jefe del Sector Hemoterapia del Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 330 el citado profesional solicita el reintegro a su dedicación original de exclusiva, a partir del 23 de febrero de 2018, por cuanto se ha desvinculado del Hospital "Juan Domingo Perón" de Tartagal, según consta en documentación probatoria.

Que a fs. 333, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud del informe de la Dirección de la Sede Regional Tartagal a fs. 330 vta. y del informe de la Jefa del Dpto. de Personal de dicha Sede a fs. 332, produjo su dictamen que dice: "Autorizar al Bioq. Jorge Miguel Restom a reintegrarse a la dedicación exclusiva de su cargo regular de profesor adjunto para la cátedra Química General (plan 2002) de las carreras Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, a partir del 23/02/2018."

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

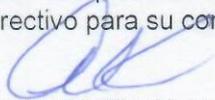
ARTÍCULO 1º.- Téngase por reintegrado a sus funciones de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva al Bioq. **JORGE MIGUEL RESTOM** – DNI N° 16.167.450 – docente de la asignatura "Química General" de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Planes 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 23 de febrero de 2018, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a la partida presupuestaria individual de personal de la Sede Regional Tartagal, cargo del Bioq. Jorge Miguel Restom (Res. CS 520/14).

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al Bioq. Restom que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a: Bioq. Restom, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales